

III. Orígenes de la pesca y su importancia en el desarrollo social

Por diversas razones, puede pensarse que una de las primeras actividades del hombre en la lucha por su subsistencia fue la pesca, posiblemente antes que la caza, como lo refiere José Samanez Concha. Lo cierto es que esta actividad permitió al hombre primitivo proveerse de la alimentación necesaria que satisfizo sus necesidades básicas.⁵

Ahora bien, desde otra perspectiva, quizás en la búsqueda de los elementos que le facilitaran sus tareas pesqueras, se vieron obligados a construir balsas rudimentarias y barcazas, lo que provocó que accidentalmente se iniciaran en la navegación. Estos hechos nos revelan de manera sencilla la importancia que los recursos naturales han representado en el desarrollo de las sociedades.⁶

Resulta interesante que la práctica de la pesca en el terreno jurídico también provocara diversas consecuencias, como constituir junto con la caza, *la primera manifestación del derecho de propiedad*, al conferir el derecho de disponer de lo apresado.⁷ En un principio, como señala Samanez Concha, fueron las costumbres estrechamente ligadas a las supersticiones mágicas las que, por tabú, impedían la

⁵ En José Samanez Concha, "Consideraciones en torno de la autonomía del derecho pesquero", en *Derecho pesquero mexicano*, op. cit., p. 27.

⁶ El mar, desde siempre, ha sido de gran utilidad para el hombre, ha servido como medio para la pesca, la navegación, el comercio y la comunicación entre los pueblos.

El mar, mediante las rutas mercantiles constituyó sin duda un factor importante para el desarrollo y progreso de la civilización. Así que, por las ventajas que ofrecían los mares, no tardaron en surgir los problemas por la delimitación de los espacios marinos, a fin de reglamentar la conducta humana en el vasto mar, véase Sergio Alberto Inclán, "Delimitación del ámbito espacial del mar interno mexicano y el aprovechamiento de sus recursos pesqueros", en *Memoria. Reunión Nacional sobre Legislación Pesquera*, UNAM-Secretaría de Pesca, México, 1983, p. 17.

⁷ Al respecto Guillermo Cabanellas señala la forma en que la pesca constituyó un modo para adquirir el dominio, mediante la ocupación de los peces *nullius*, expresión más propia que la de denominarles "animales fieros", que conviene reservar para ciertas especies de caza. Los peces que se encuentren en estanques o criaderos particulares, o en cursos de agua de dominio privado en toda su

captura de determinadas especies consideradas sagradas o perniciosas. Fuera de estas convicciones místicas hubo plena libertad de cazar y pescar.⁸

Cabe señalar que esta amplia libertad poco a poco transformó su sentido original, para sujetarse a las limitaciones establecidas en las reglas y principios del contrato social. De esta forma, el derecho de propiedad ejercido sobre vastos espacios territoriales confirió al dueño el ejercicio exclusivo de pesca y caza; la sujeción al permiso o concesión otorgada por la autoridad correspondiente; el respetar los periodos de veda, por señalar algunos aspectos.

Por otra parte, como consecuencia de la naturaleza particular que ofrecen la caza y la pesca, los propósitos que han inspirado su regulación han seguido cauces diferentes. Así, mientras la caza, con excepción de algunas comunidades tribales que todavía subsisten de ella, se ha visto restringida para fines únicamente deportivos; como medio destinado a la obtención de ejemplares para zoológicos y circos, o insumos para industrias muy específicas, además de estar sujeta a diversas reglamentaciones. La caza, pues, ha dejado de representar un medio de sustento para la inmensa mayoría de las naciones.

En contraposición, la pesca ha cobrado gran importancia, debido principalmente a la inmensa cantidad de recursos vivos que albergan los mares y otras fuentes acuáticas que van convirtiéndose en despensa fundamental para la humanidad, así como la gran cantidad de recursos económicos que ello representa.

Por otra parte, teniendo en cuenta que la agricultura se ha desarrollado históricamente, pero tiene posibilidades casi limitadas, la atención de los pueblos y del derecho se han volcado hacia la explotación de los recursos acuáticos.⁹

Resulta indiscutible la importancia que la explotación pesquera representa como fuente alimenticia, de trabajo y de divisas, tan es así, que en algunos países juega un papel social fundamental, como el caso de Inglaterra, Alemania, Francia, Islandia, España, Holanda, Japón, Estados Unidos de América, entre otros. Mediante el aprovechamiento del mar esos países han satisfecho gran parte de sus necesidades dietéticas y contribuido significativamente al crecimiento de su producto nacional bruto (PNB), por lo que se han lanzado a la conquista en gran escala de recursos marinos en alta mar.¹⁰

Esta realidad nos lleva a reflexionar sobre las causas que han impedido que nuestro país aproveche sus recursos pesqueros como fuera deseable, así como cuáles serían las posibles soluciones.

extensión, integran propiedad privada e impiden el derecho de pescar que en principio es público sobre las aguas públicas, en *Diccionario de derecho usual*, 6a. ed., Bibliográfica OMEBA, Buenos Aires, tomo III, p. 294.

⁸ En José Samanez Concha, *op. cit.*, pp. 34-35.

⁹ *Idem.*

¹⁰ Véase Sofia Emma Blancarte, "Los recursos pesqueros en el desarrollo nacional. El caso del camarón en México", en *Cuadernos del Centro de Relaciones Internacionales*, México, núm. 8, 1979.